

anterior, y hallandose conforme quise aprobarse

Segundamente se dio cuenta de una injuncion
sumaria por D. Pascual y Navarro de esta villa
esta que pide su libre certificacion con arreglo al
proceso de desamortamiento de las fincas y modica
liquida que á esta se les figura en dicho proceso: y
se acordó por separado =

Acto continuo se dio lectura á una comision
cion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
en la que en vista de la propuesta que se le hizo
por este Ayuntamiento sobre el nombramiento de pe-
ritos y peritidos para el presente año, se nombran
por dicho Sr. a D. Jose Toranzo, D. Pedro Mantara Ba-
n, D. Alfonso Torres, D. Don Pule Pule, Juan
Candela Sanchez, D. Justo M.^a Espinosa hacendado
fontanero; y como suplentes á Mateo Manó Val,
Jose Arce y D. Pedro Garcia Pro: El Ayuntamiento
en su vista acordó: se haga saber dicho nombram.
por medio de oficio á todos los S.^{os} que componen
la Junta Pericial de esta villa para que desde luego
se constituyan en los terminos que precisen el Real
decreto de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos
cuarenta y cinco y disposiciones posteriores.

En intermision se leyó tambien como injun-
cion sumaria por D. Alfonso Torres de esta villa

